



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 9985/2026, mediante el cual se solicita la designación de la Esp. María Julia BACIGALUPO, como PROFESORA VISITANTE, para el dictado del Curso de Posgrado “DESARROLLO DEL TURISMO GASTRONÓMICO E IDENTIDAD LOCAL”, de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado está contemplado en el artículo 51° del Estatuto Universitario 2018 de la Universidad Nacional de San Luis donde textualmente expresa: *“Los profesores visitantes son aquellos de otras instituciones, del país o del extranjero, que participan temporariamente en actividades académicas a invitación de esta Universidad, por convenios u otras causas”*.

Que el director de la carrera de Posgrado de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística solicita la designación de la Esp. María Julia BACIGALUPO como Profesora Visitante, para el dictado del Curso de Posgrado “DESARROLLO DEL TURISMO GASTRONÓMICO E IDENTIDAD LOCAL” de la carrera mencionada para el período lectivo 2026.

Que la Esp. María Julia BACIGALUPO ha sido designada a cargo del mencionado curso bajo RR N° 453/2026.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad, en su reunión del 19 de junio, sugiere designar a la Esp. María Julia BACIGALUPO de la Universidad Nacional de Quilmes, como Profesora Visitante.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo, en su reunión del 29 de junio de 2026, recomienda avalar su designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 1 de julio de 2026, hizo suyo el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y aprobó por unanimidad la designación de la Esp. María Julia BACIGALUPO como Profesora Visitante para el dictado del Curso de Posgrado "DESARROLLO DEL TURISMO GASTRONÓMICO E IDENTIDAD LOCAL" correspondiente a la carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar a la Esp. María Julia BACIGALUPO, DU N° 16.844.058, como Profesora Visitante del Curso de Posgrado "DESARROLLO DEL TURISMO GASTRONÓMICO E IDENTIDAD LOCAL" de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°. - El gasto que demande la presente designación, será cubierto con los fondos correspondientes al Curso de Posgrado "DESARROLLO DEL TURISMO GASTRONÓMICO E IDENTIDAD LOCAL" a través de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°. – Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PVP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas